

RESOLUCIÓN N° 2058 DE 2015 12 NOV 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan en los Decretos 117 de 2014, 714 de 1996 y 603 de 2014, y según los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 603 del 2014, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Resolución 226 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital, establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaría de Educación certifica mediante el presupuesto ajustado a 31 de Octubre de 2015, la disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2-2015-55681 del 10 de Noviembre de 2015, la Subsecretaria de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación

Que mediante comunicación No. 2015EE278305 del 12 de Noviembre de 2015 la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, por TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$32.898.759), amparado con el Certificado de Disponibilidad No. 4071, así:

RESOLUCIÓN N° 2058 DE 2015 13 de Julio 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

CONTRACRÉDITO		
3	GASTOS	
3-3	INVERSION	
3-3-1	INVERSION DIRECTA	
3-3-1-14	BOGOTA HUMANA	
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	
3-3-1-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	
3-3-1-14-01-03-0262	Hábitat Escolar	32.898.759
TOTAL CONTRACRÉDITOS		32.898.759

CRÉDITO		
3	GASTOS	
3-3	INVERSION	
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	
3-3-4-00	Pasivos Exigibles	32.898.759
TOTAL CRÉDITOS		32.898.759

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.

AL

RESOLUCIÓN N° 2058 DE 2015. 12 NOV 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR SÁNCHEZ
Secretario de Educación de Bogotá D.C.

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Andrés Blanco López	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó	
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar	Subsecretaría de Gestión Institucional	Aprobó	OSGT
Jorge Alberto Flórez Garzón	Director Financiero	Aprobó	
Amanda Martínez Arias	Jefe / Of. Presupuesto	Revisó	MI
María Cristina Carreño Castañeda	Profesional - Oficina de Presupuesto	Elaboró	CP